

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A QUE INSTRUMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LOS EFECTOS DEL DESEMPLEO DE MUJERES, PROVOCADO POR LA PANDEMIA POR COVID-19 Y POR LA AUSENCIA DE RESPUESTAS DE GOBIERNO FEDERAL.

La Suscrita Martha Tagle Martínez, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la Comisión Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Para el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, las mujeres no son una prioridad. Desde que comenzó esta administración se han afectado políticas públicas tendientes disminuir la desigualdad contra las mujeres en un país desigual e injusto.

Los efectos de la pandemia del Covid-19 no han modificado el poco interés de un gobierno por los grupos vulnerables, las mujeres no escapan al silencio y a la inacción gubernamental. Uno de los muchos ámbitos donde se registra la difícil situación de las mujeres en la actualidad es la economía, su economía. Eso se refleja en las cifras que revelan el grado de vulnerabilidad de las mujeres en materia de empleo y remuneración.

En la más reciente Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), se revela que el mayor impacto negativo en el mercado laboral durante la pandemia por Covid-19 lo han sufrido las mujeres. En ella se confirma que el 84 % de los 1.6 millones de empleos que se perdieron eran de mujeres, sí 8 de cada 10 personas que perdieron su empleo son mujeres.¹.

Para apreciar la profundidad y gravedad de la situación que viven laboralmente las mujeres y que revelan estas cifras veamos los números. **1.3 millones de mujeres (84%)** dejaron de formar parte de la población económicamente activa (PEA), a consecuencia de la pandemia, mientras que 266,547 son hombres (16%). En lo que respecta a las personas que siguen desempleadas, si comparamos lo sucedido durante el primer trimestre del año pasado, observaremos que 1.5 millones son mujeres (71%) y 604,422 son hombres (29%).

Además, las mujeres no solo están perdiendo sus empleos. Con y sin trabajo remunerado las mujeres dedican más horas al trabajo doméstico no remunerado. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT) 2019, las mujeres ya dedicaban más tiempo que los hombres a las actividades en el hogar, porque “en materia de trabajo doméstico no remunerado para el propio hogar, las mujeres de 12 años y más reportaron 30.8 horas promedio a la semana mientras que los hombres en el mismo rango de edad registraron 11.6 horas semanales”, una diferencia abismal de casi 20 horas de trabajo no remunerado más que los hombres”².

¹ Resultados de la encuesta nacional de ocupación y empleo. Nueva edición (ENOEN). Cifras durante el cuarto trimestre de 2020, 15 de febrero de 2021.

² resultados de la encuesta nacional sobre uso del tiempo (ENUT) 2019, 8 de octubre de 2020.

Ahora bien, con la pandemia muchas mujeres tienen mayores dificultades para buscar y obtener un empleo, no solo porque la oferta laboral se ha contraído, si no también porque el tiempo que las mujeres dedican al trabajo doméstico no remunerado ha crecido. Conforme a datos del INEGI sabemos que “las mujeres destinan 74% de su tiempo a las labores domésticas y de cuidados no remunerados, frente en contraste con el 23.6% de los hombres”³. En esta materia la desigualdad entre mujeres y hombres comienza a ensancharse, sin que nada se haga desde el gobierno federal, lo que no es una novedad. Las expectativas por el bajo crecimiento económico y pérdida de empleo, así como el confinamiento condicionado por la pandemia, han obligado a muchas mujeres en edad de trabajar a realizar más tareas domésticas no remuneradas, por ello, las mujeres dedican 39 horas semanales en promedio al trabajo de cuidados no remunerado⁴, lo que trae consigo afectaciones a los proyectos de vida de mujeres adultas, jóvenes y niñas, es decir, pérdida de autonomía.

De acuerdo con cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la pandemia por Covid-19 ha dejado estragos en la vida de muchas mujeres: “entre el tercer trimestre de 2019 y 2020 la población femenina que no contaba con empleo y que reportó los quehaceres domésticos como su ocupación, aumentó en 1.6 millones (para un total de 21.4 millones al final del periodo), mientras que, en los hombres, el incremento fue menor, de 0.7 millones (1.8 millones al final del periodo).”⁵

³ Las mujeres destinan 74% de su tiempo a las labores domésticas y de cuidados no remunerados, es vital construir un sistema nacional de cuidados, Jacqueline López, 25 marzo, 2021

<https://www.zonadocs.mx/2021/03/25/las-mujeres-destinan-74-de-su-tiempo-a-las-labores-domesticas-y-de-cuidados-no-remunerados-es-vital-construir-un-sistema-nacional-de-cuidados/>

⁴ Íbidem.

⁵ Comunicado No.3 del Coneval, Ciudad de México, 8 de marzo de 2021, Día Internacional de la Mujer.

Pese a esta desastrosa realidad para las mujeres desempleadas no se han diseñado políticas públicas que puedan paliar esta condición. Sin duda, las mujeres se enfrentan a mayores dificultades para regresar al mercado laboral que los hombres, por las razones ya señaladas: pérdida de empleo, más horas dedicadas al trabajo no remunerado en el hogar.

Frente a esta situación ¿cuál ha sido la respuesta del gobierno?

En abril de 2020, apenas a un mes de que la Organización Mundial de la Salud decretará la epidemia por el Covid-19, el presidente de la República, Andrés Manuel López obrador, presentó un plan con 15 puntos para reactivar la economía del país⁶. Ninguna de esas quince propuestas incluía un apoyo o programa de respaldo destinado a las mujeres.

Como señalamos, las mujeres no son prioridad para el presidente de la República. No han estado presentes tampoco en las asignaciones presupuestales. Eso nos permite identificar las prioridades del Estado Mexicano. Y en un Congreso con mayoría del partido del presidente de la República, el dinero destinado a áreas estratégicas para las mujeres se ha reducido en los hechos.

Por solo dar un ejemplo. De acuerdo con la organización Fundar “El presupuesto del INMUJERES, por ejemplo, ha disminuido de manera paulatina: pasó de 860 millones de

⁶ 15 puntos del plan de reactivación económica de AMLO, El Financiero, 5 de abril de 2020
<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/los-planes-del-gobierno-de-amlo-para-reactivar-la-economia-ante-emergencia-por-covid-19/>

pesos en 2019 a 831 millones proyectados para 2021, lo que en términos porcentuales representa una reducción de 3.4%⁷.

También sirve de ejemplo el Programa Salud Materna, Sexual y Reproductiva.

Mientras en 2019 se destinó a Salud Materna 516 millones de pesos (MDP), en 2021 se redujo a 556 MDP. En el tema de Anticonceptivos para adolescentes el presupuesto se redujo de 132 MDP en 2019 a 126 MDP en 2021. Y la Estrategia de Violencia contra las mujeres, redujo su presupuesto de 325 MDP a 284 MDP, en el mismo lapso del tiempo. En todos estos casos, en lugar de aumentar presupuestos, se han reducido

Es decir, en los hechos se muestra que la voluntad del partido mayoritario no ha estado del lado de las mujeres y de la erradicación de la violencia. La Cámara de Diputados tuvo en sus manos el incremento al apoyo a las mujeres y se los negó.⁸

Por lo antes expuesto, consideramos que es urgente retomar la propuesta hecha el 3 de junio de 2020, por el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano en el Senado de la República, cuando presentó una iniciativa para expedir la Ley del Ingreso Mínimo Vital para Situaciones Especiales, asimismo, se propuso reformar la Ley General de Desarrollo Social y la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

En ella se reconocía que fuese el Estado mexicano quien debiera garantizar el derecho a un Ingreso Mínimo Vital a todas las personas que vean afectados sus ingresos

⁷ Paquete Económico 2021. Análisis con Enfoque de Derechos y Lucha contra las Desigualdades.

⁸ http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto.

económicos. De acuerdo a los datos recabados en esta proposición con punto de acuerdo, las mujeres son el grupo social más afectado.

Además, la iniciativa precisaba que las beneficiadas deberán ser las personas que hubieran perdido su empleo, aunque, también, y esto es muy importante, las personas que vieran, en el transcurso de la pandemia, reducidos sus ingresos económicos y aquí agregaría, así como aquellas mujeres que por la necesidad de cubrir tareas en el hogar y del cuidado están imposibilitadas a buscar un empleo o, bien, realizar sus actividades laborales debido a su situación personal.

A pesar de la evidencia de que se debe contar con un ingreso vital dirigido principalmente a las mujeres, con el fin de aminorar los impactos negativos económicos que sobre ellas tiene la pandemia por Covid-19, ni el partido mayoritario ni el gobierno federal han respaldado dicha propuesta.

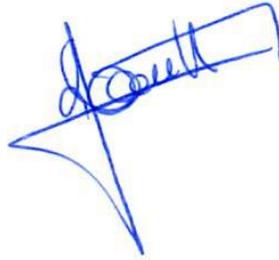
Por lo anteriormente expuesto, ponemos a consideración de esta Asamblea, la presente proposición con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un serio extrañamiento al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por su falta de respuesta para atender los efectos negativos del desempleo derivado de la pandemia por Covid 19 que ha tenido mayor impacto en la vida de las mujeres.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía Federal a instrumentar las medidas necesarias para revertir los efectos negativos del desempleo de mujeres, provocado por la pandemia por covid-19.

Atentamente



MARTHA TAGLE MARTÍNEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de mayo de 2021.